

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0251300018.

VALLENAR, C 4 FEB. 2021

	Ü	0	Z		
DECRETO EXENT	N C	۱°_			/

## **VISTOS:**

- 1. La solicitud de fecha 26 de enero de 2021, del Derecho de Aseo.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Sergio Alberto Diaz Salazar, **QUENTA 999 8193**, Rol N°0251300018 de la propiedad ubicada en calle **Ple Verbas Buenas N°1325 Sector Alfos del Valle** según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
41539	30/09/2019	11.526
41540	30/11/2019	11.526
	TOTAL	23.052







- 3. Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$23.052.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL PÁBLO LÁNAS TRASLAVIÑA <del>DIRECTOR</del> DE ADM. Y FINANZAS

## DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

O 8 FEB. 2021